

ISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12750698



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 56989

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.481.164, 2.019.481.165 y 2.019.481.166 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±o en la condiciоn de TITULAR a Richard Gibson TTITO GARCIA nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Ignacio Ismael TTITO OTERO de nacionalidad PERUANA, Christian Gibson TTITO OTERO de nacionalidad PERUANA con su empleador KINCELL S.P.A.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/ASS
03/2020
icaciоn:
icia Internacional
ivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas